



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

ARTÍCULOS 110 y 446 C.G.P.
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RAD.	DEMANDANTE DEMANDADO	FECHA FIJ.
2020 - 039	EFRAÍN ALONSO VIVES MARADEY vs CRISTIAN CAMILO PADILLA PERALTA	17-02-2022

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, por medio de la cual se da traslado por el término de tres (3) días del escrito respectivo. Siendo las ocho (8:00) de la mañana del diecisiete (17) de marzo de 2022. Se desfija a las 05:00 pm.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaria

Firmado Por:

Pilar Teresa Gonzalez Acosta

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a91b0bdd18947ee0f418017bd84698edf8dc4e2a9f2cdf34e0a84dc13bc041d4

Documento generado en 16/03/2022 10:35:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>